

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06928643-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Marco de Cooperación Académica FFYB - Instituto de Investigaciones Herbarias S.R.L.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto de Investigaciones Herbarias S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación y complementación entre ambas partes, contribuyendo al desarrollo institucional e incrementando la capacidad docente en investigación científica, tecnológica, social y cultural.

Que en COPDI-2023-06953758-UBA-SAJ_FFYB, orden 2, figura toda la documentación correspondiente al Instituto de Investigaciones Herbarias.

Que en informe IF-2023-06959212-UBA-SAJ_FFYB, orden 6, obra el dictamen de la Secretaria de Asuntos Jurídicos, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en el Capítulo C Código UBA I-44 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto de Investigaciones Herbarias S.R.L., cuyo texto pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.